

VISTO:

El Expediente N° 11900-0001102-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 2 sin consulta referida al Pliego correspondiente a la Licitación Pública N° 06/26 convocada para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE LAT 132KV, ESTACIÓN TRANSFORMADORA 132/33/13,2 KV-80 MVA Y VÍNCULOS EN MT PIÑERO"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0218 de fecha 02 de junio de 2026 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que esta Unidad Ejecutora considera pertinente emitir la Circular Aclaratoria N° 2 sin consulta respecto del procedimiento de referencia;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO
DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Circular Aclaratoria N° 2 sin consulta, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE LAT 132KV, ESTACIÓN TRANSFORMADORA 132/33/13,2 KV-80 MVA Y VÍNCULOS EN MT PIÑERO", la que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

